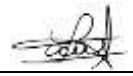
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 09 DEL DÍA 06 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	JUSTIFICAR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN EN PROCESOS DE *"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE EXTRACCIÓN DE HUMOS DE SOLDADURA Y OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE FORMACIÓN EN SOLDADURA DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE SEGUN SOLICITUD DEL DAF"*

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	MAURICIO GÒMEZ BETANCOURT	94.400.100	X		N/A	Subdirección	mgomezb@sena.edu.co	3117330114	X	
2	JUDY MILENA GUTIERREZ	66.748.459	X		N/A	Coordinadora Administrativa	jmgutierrez@sena.edu.co	3168076652	X	
3	DIANA EDITH PAZ CANO	66.940.910	X		N/A	Coordinación de Formación Profesional	depazc@sena.edu.co	3155098964	X	
4	MARIA FERNANDA VÁSQUEZ	66.904.088	X		N/A	Coordinación Académica	mvasquezl@sena.edu.co	31736309712	X	
5	LUZ AMARDI OCORO ARRIAGA	25.287.813	X		N/A	Coordinación Académica	locoroa@sena.edu.co	3128881575	X	
6	PABLO CORTES REVELO	16.483.737	X		N/A	Coordinación Académica de Programas Especiales	pcortes@sena.edu.co	3105178677	X	
7	CARMEN ELIZA SALAS OLAVE	66.941.311		X	N/A	Asesora jurídica	csalaso@sena.edu.co	3156293795	X	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 08		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE CONTRATACIÓN		
CIUDAD Y FECHA: BUENAVENTURA, JUNIO 6 DE 2023	**HORA INICIO:** 10:00 A.M.	**HORA FIN:** 11:00 A.M
LUGAR Y/O ENLACE: SEDE ADMINISTRATIVA PUERTO PRÌNCIPE	**CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Aprobar estudios previos para proceso contractual del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar y aprobar estudios previos para procesos contractuales en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. SALUDO DE BIENVENIDA.

Teniendo en cuenta la resolución 0069 del 21 de enero de 2014 por la cual se dictan medidas de orden administrativo y se confiere delegaciones para la ordenación de gasto en materia de contratación estatal y para diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los Subdirectores de Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje" y la Resolución No. 008086 del 27 de octubre de2015 "Por la cual se crea el comité de Contratación del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura", se reúnen los miembros del Comité de contratación con el fin de revisar y aprobar los estudios previos para procesos de Contratación del Centro Náutico Pesquero.

En cumplimiento del Manual de contratación publicado en la plataforma compromiso, la resolución 242 de 2014 y la circular No:3-2013-000162 del 07 de noviembre de 2013 el Comité de contratación del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura se reúne para revisar y aprobar los siguientes estudios previos correspondiente al siguiente proceso:

"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ESTUDIOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE EXTRACCIÓN DE HUMOS DE SOLDADURA Y OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE FORMACIÓN EN SOLDADURA DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE SEGUN SOLICITUD DEL DAF"

El comité de contratación del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, una vez revisados los estudios previos para el proceso de contratación anteriormente descrito, aprueba lo estipulado en dicho documento y de acuerdo con el manual de contratación y la Resolución No. 008086 del 27 de octubre de 2015, informan que se puede proceder con el proceso contractual**.**

CONCLUSIONES

Aprobar los estudios previos para el proceso descrito en la presente acta. Cabe anotar que este proceso se llevará a cabo a través de la modalidad de Concurso de Merito.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Iniciar el proceso de contratación conforme a la normatividad vigente	Personal de apoyo a la contratación	Una vez se cuente con los documentos soporte

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.